

Boletín Oficial

DE LA

Cámara Agrícola de la provincia

Este Boletín
es gratuito para los
asociados

REDACCION Y ADMINISTRACION
Oficinas de la Cámara Agrícola, Amparo, núm. 4
TELÉFONO 124

Se publica dos veces
al mes.

Tirada de este Boletín,
2.000 ejemplares

CIRCULAR INTERESANTE

La Asociación de Agricultores de España nos envía la siguiente circular, que gustosamente publicamos, estando de completo acuerdo con su contenido.

Los agricultores ante las elecciones

En tanto que la organización corporativa de la Agricultura y de la Ganadería no alcance el desarrollo debido para colocarlas en situación de pesar lo que merecen y deben pesar en el conjunto de factores que integran la Nación española, cuyo más sólido basamento constituyen aquéllas; en tanto que, merced a una estrecha compenetración de intereses y de miras mediante una activa y perseverante actuación en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes ciudadanos, no se logre que desde el Municipio al Parlamento, pasando por la Provincia, donde quiera se manifieste la vida representativa, esté la clase agraria personalizada en elementos genuinos, la *Asociación de Agricultores de España*, ante la lucha electoral, declara, inspirada en deseos nobilísimos, apartándose de toda finalidad de política partidista, con absolu

respeto a todas las opiniones y tendencias, poniendo sus ideales por encima de toda bandería, que es necesario, imprescindible, que España continúe su vida y su historia; que ante este supremo interés deben ceder todos los otros de menor cuantía que hoy se ventilan, separando a sus nacionales en contiendas estériles, cuando no destructoras, y que la orientación que ha de imprimirse al país es de índole eminentemente económica, otorgando la primacía a la Agricultura, como punto de partida de todo el desenvolvimiento productivo.

Así, advierte al cuerpo electoral la conveniencia de aperebirse a tiempo de si las personas que aspiran a obtener su mandato sienten los problemas nacionales; si, aun sintiéndolos, están capacitados para su estudio y solución, y, finalmente, si, llegado el caso, sabrían posponer a causa tan santa cualquiera otra de carácter privado o de partido.

Madrid, febrero de 1918.

Por el Consejo de la Asociación de Agricultores:

Marqués de Alonso Martínez.— Conde de Montornés.— Marqués de Gorbea.— Marqués de la Fuensanta de Palma.— Jesús Cánovas del Castillo.— Miguel López Roberts.— Ramón García López.— Felipe Lomba.— Félix Creus.— Raimundo Gallardo.— Marqués de Casa-Pacheco.— Conde de Villar de Felices.— Conde de Casal.— Marqués de la Frontera.— Luis Asúa.— Pedro Flores.— Enrique Bosch.— General Allendesalazar.— Pedro Tobar.— Marqués de Portugaleta.— José Manuel de Bayo.— Luis Fernández Navarro.

Un telegrama y una Asamblea

Cumpliendo uno de los acuerdos tomados en la última Junta general celebrada en la Cámara Agrícola, se ha dirigido al señor Comisario de Abastecimientos el siguiente telegrama, que también se ha enviado a varios periódicos madrileños, que lo han insertado en sus columnas:

«Reunida en junta general esta Cámara Agrícola, acordó consignar su enérgica protesta contra el sistema de tasas seguidos por los Gobiernos, preocupados sólo de abaratar las productos, sin cuidarse de abaratar los elementos necesarios para producir, con lo cual bajaría el precio de aquéllos. Parecemos de esa forma los únicos enemigos de las clases proletarias, cuando real-

mente pasamos por momentos angustiosos, que impiden cultivar en condiciones debidas. No pretendemos los labradores se libren de la tasa nuestros productos; queremos que todos los capitales contribuyan a salvar la situación angustiosa por que atraviesa la nación. Vemos con pena que se nos imponen restricciones y sacrificios y que otros realizan pingües ganancias, sin que nadie les obligue a sobrellevar las cargas, que los Gobiernos parecen empeñados en acumular exclusivamente sobre los agricultores.

* * *

El deseo manifestado por los labradores alcarreños de celebrar una Asamblea de agricultores españoles, responde a un estado de espíritu firmemente arraigado entre la gente del campo.

Al mismo tiempo que se exponía esa idea en nuestra Cámara Agrícola, en Valladolid y en Soria surgía la misma iniciativa. Según leemos en *El Norte de Castilla*, en toda aquella región es unánime ese deseo y sólo se espera que pasen las elecciones para llevar a la práctica la idea de la Asamblea magna. En Soria, en una reunión de labradores de la comarca, también se adoptó idéntico acuerdo. Nosotros, por nuestra parte, vamos a dirigirnos a la Asociación de Agricultores de España para que ella recoja estos anhelos de la opinión agraria nacional y los dé forma concreta y que conduzca al fin que todos debemos proponernos: la celebración de esa Asamblea, en la cual se discutan y aúnen ideales hoy dispersos y que sólo esperan hallar cauce adecuado para manifestarse, formando un todo armónico que exprese las aspiraciones que, en todos los órdenes, sienten hoy los productores españoles.

Los momentos actuales son de una oportunidad favorabilísima. El descontento en los campos es cada vez mayor, y siempre es más fructífero el desasosiego que la inmovilidad. A la realización de este propósito nos consagramos con toda la fe de unos convencidos. Y hemos de procurar que esa Asamblea cristalice muy pronto en una provechosa realidad.

A D V E R T E N C I A

En la noticia relativa al trigo tremesino que publicamos en otro lugar de este número, se desliza un error de importancia, debido a una confusión en el cálculo del precio a que ha de resultar dicha semilla. El precio del kilo es 0'50 pts., de manera que los 100 kilos resultarán a 50 pesetas, precio que equivale al de 86 reales por fanega.

Aumentando los portes, puede calcularse el precio total de la fanega entre 89 y 90 reales.

Cuenta de gastos de una hectárea de trigo

| | |
|--|---------------|
| Renta de la tierra. | 115'20 |
| Labores del barbecho y de preparación | 106'60 |
| Siembra. | 0'75 |
| Semilla. | 68'63 |
| Cuidados de cultivo. | 15'50 |
| Abonos. | 101'00 |
| Siega, trilla, transporte y almacenados de los productos | 50'30 |
| Gastos generales. | 33'25 |
| Suma. | 491'29 |

Justificación de los gastos

Renta.—La renta de las tierras trigueras en la provincia no es menor de una fanega de trigo por fanega de tierra, y si valoramos la fanega de grano en 18 pesetas y reducimos las fanegas superficiales a hectáreas y las de granos a quintales métricos y consideramos que en un cultivo de año y vez se necesita doble superficie, tendremos:

$$\frac{18 \times 100}{31'25} \times 2 = 115,20$$

Labores.—El año del barbecho se dan tres de arado como mínimo, y como una yunta ara un término medio de 30 áreas por día, y la yunta cuesta con los pienses, a 37 pesetas los 100 kilos de cebada, unas ocho pesetas con gañán, resulta por hectárea:

$$\frac{8 \times 3 \times 100}{30} = 80 \text{ pesetas}$$

La tierra se prepara además con una labra de arado y de arrastra que cuesta la tercera parte que las anteriores, por ser más superficial la labor y quedar grayada en cambio con el pase de rastra. El total de las labores será, pues:

$$80 \times \frac{80}{3} = 106'66$$

Siembra.—Un hombre siembra tres hectáreas, y gana dos veinticinco: resulta la siembra a 0'75 pesetas.

La cantidad de semilla que se emplea es de 12 a 14 celeminas por fanega de tierra; si pesa la de grano 44 kilos, los 13 celeminas pesarán:

$$44 \times \frac{44}{12} = 47,66$$

Su precio debe ser por lo menos a 45 pesetas los 100 kilos, seleccionado y sulfatado, resultando por hectárea:

$$\frac{47,66 \times 45}{31,25} = 68,63$$

Cuidado de cultivo.—Los cuidados de cultivo consisten en un aricado que es una yunta o huebra por hectárea, que ya hemos dicho vale 8 pesetas, y en una escarda cuidadosa a mano, que emplea 6 jornales de niño o de mujer, a 1'25 pesetas, o sean 7'50 pesetas, un total de 15'50 pesetas.

Abonos.—En el cultivo cuidadoso se añade estiércol cada 6 u 8 años, y además superfosfato, y en muchos casos nitrato. Descontamos el nitrato, por estar carísimo, aunque el perjuicio lo sufrirá la cosecha, y calculamos que el estiércol es 20 toneladas por hectárea el año que se añade, y como esto se hace cada 8 años, tendremos que son dos toneladas y media por hectárea a 12 pesetas añadido, son 30 pesetas y 300 kilos de superfosfato, a 23 pesetas que cuesta, que resulta añadido a la tierra a 27 pesetas los 100 kilos, que serán 71 pesetas; en total, 101.

Siega.—La siega cuesta 25 pesetas por hectárea, (7'50 pesetas).

La trilla, acarreo y encerrado de grano y de paja se paga a una peseta la fanega, resultando los 100 kilos a 2'30 pesetas, y con una cosecha de 1.100 kilos resulta 25'30 por hectárea; en total, 50'30.

Gastos generales.

| | |
|---|-------|
| 1.º Interés del importe de las labores de barbecho durante un año al 6 por 100 | 6.90 |
| Seguro del importe provable de la cosecha: $0,8 \times 500$ pesetas | 4,00 |
| Interés de todos los gastos anteriores al 6 por 100 durante medio año | 13,75 |
| Conservación y parte correspondiente de la amortización del capital de explotación; ídem de los gastos de administración y guardería consumos, pesas y medidas, imprevisto, etc | 8,60 |
| Suma | 33'25 |

Productos de una hectárea.

La producción media de la provincia según las estadísticas oficiales, es de unos 8 quintales métricos por hectárea, incluyendo el regadío que hace aumentar la cifra del secano.

Como en la cuenta se supone un cultivo bastante perfeccionado, calcularemos como producción media 11 quintales métricos de grano y 20 de paja.

Cálculo del valor de 100 kilos de grano.

1.º Al gasto de 491,29 pesetas por hectárea hay que añadirle el 10 por 100 como beneficio individual. Resultando una cifra total de 491,29 más 49,13 = 540,42, a esta cifra hay que restarle, el valor de la paja 3 pesetas los 100 kilos, que en 20 unidades resultan 80 pesetas y queda para el precio del quintal métrico:

$$\frac{540,42 - 80}{11} = 42,76.$$

si prescindimos en la cuenta de los abonos porque se alegue que ese cultivo rutinario y suicida es el que se sigue o el que debe seguirse, entonces los gastos serán 540,42 — 101 = 439,42; pero entonces esta cifra descontando el valor de la paja que entonces será de 60 pesetas, o sea 439,42 — 60 = 379,42 habrá que repartirlas entre siete o menos quintales métricos, pero aunque la repartamos entre 8 dará:

$$\frac{379,42}{8} = 47,43.$$

lo cual demuestra, (como siempre ocurre) que el mal cultivo encarece el producto.

DE SUBSISTENCIAS

A pesar de los anuncios de la Prensa, todavía no se ha fijado por la Comisaría de Abastecimientos la tasa nacional del trigo. Sólo existe hasta ahora un R. D. dando determinadas atribuciones al Comisario y regulando las de las Juntas provinciales. Por otra parte, se ha publicado también una disposición ordenando a los Gobiernos civiles que se abra una información, que durará ocho días, para que los interesados en estos problemas, emitan su opinión acerca de las tasas que, a juicio de los informantes, deban establecerse para los siguientes artículos: cebada, avena, maíz, lentejas, garbanzos, alubias, patatas, aceite, azúcar, huevos, carnes, bacalao y jamón.

Como el trigo no aparece incluido en esta relación, parece deducirse que

la Comisaría de Abastecimientos se cree lo bastante informada en lo que respecta a dicho cereal.

Según se desprende de la mencionada disposición, cuando la Comisaría reciba todos estos informes, fijará con carácter general el precio de todos esos artículos y someterá su propuesta de tasas a la aprobación del Consejo de Ministros.

Estamos, pues, en un nuevo compás de espera, y no faltan maliciosos que atribuyen la demora en la fijación de las tasas generales del trigo y demás artículos a la proximidad de la lucha electoral. Si los maliciosos tienen o no razón, allá ellos.

* * *

Respecto a lo que afecta a la cuestión del trigo en Guadalajara, cumpliendo el acuerdo de la Junta general del martes último, la Directiva de la Cámara, acompañada de varios labradores, visitó por la tarde al señor gobernador para comunicarle que en la Junta había predominado el criterio de ceder el trigo voluntariamente, con tal de que contribuyeran al reparto el mayor número posible de pueblos. A este fin, se le facilitó al señor gobernador una relación de pueblos y de las cantidades con que cada uno debiera contribuir.

También se le hizo presente a la primera autoridad de la provincia que muchos pueblos no estaban conformes con el cálculo que para su consumo se había hecho en el Gobierno, en atención al aumento de población que tienen durante las faenas del verano.

El señor gobernador invitó a los labradores a que se reunieran al día siguiente con los panaderos. Verificada esta reunión, hubo desacuerdo en lo relativo a los pueblos, pues los industriales panaderos se negaron a aceptar algunos de los presupuestos por los labradores, en vista de lo cual los representantes de los labradores visitaron nuevamente al señor gobernador para manifestarle que insistían en lo relativo a los pueblos. El señor gobernador dijo que reuniría a la Junta de Subsistencias y que ésta decidiría.

A la hora de cerrar estas líneas no se nos ha comunicado en firme ningún acuerdo. En cuanto lo sepamos, se lo comunicaremos a los labradores.

La empleomanía y sus consecuencias

Parece a primera vista que el título que encabeza estas líneas no interesa a los labradores y sin embargo es de tan gran trascendencia, que me impulsa, aunque lacónicamente, a hacer públicas mis ideas en este sentido por si pudiesen tener remedio, ya que si no todos, la generalidad estamos unidos y tenemos nuestra junta de defensa representada por la directiva de la Cámara Agrícola.

Sabemos desde há muchos años que los gobiernos turnantes, y en general todos los políticos, han padecido la monomanía de crear empleos en abundancia en todos los órdenes de la vida nacional, causando con ello un perjuicio enorme al que pudiéramos llamar único y exclusivo contribuyente «el labrador» y hoy, «a creer a ciertos señores muy elocuentes, cuya verborrea nos embelesa, pero que a nada práctico nos conduce» y según ellos atravesamos una época de renovación en todos nuestros usos y costumbres, vemos con desilusión que los mismos que predicán la renovación continúan con los mismos procedimientos de hace veinte o más años, de lo que se deduce que no es lo mismo predicar que dar trigo.

Es ley general «que la división del trabajo tiene como finalidad el perfeccionamiento de toda obra», así es justo que todas y cada una de las dependencias del Estado estén rectamente administradas y servidas, para lo cual se necesita calidad y cantidad necesarias de individuos; es también justísimo que esto se lleve a efecto sin menoscabar en lo más mínimo los intereses de aquel que casi especialmente sostiene y atiende a todas las necesidades del Erario público.

Reciente aún la creación de la Comisaría general de Abastecimientos con la pléyade de subalternos que requiere y que de nada sirve, puesto que pagamos cada día más caros los artículos de primera necesidad; más reciente aún la excesiva ampliación en Correos, a más del beneficio sobre los sueldos, etc., etc., (cosas algunas justas y necesarias) han de crear un déficit en el presupuesto que ha de ser costoso compensarlo, por no recurrir a remediarlo como debiera suceder; si para cubrir ese déficit arbitrara el Gobierno dinero procedente de las grandes industrias, que obtienen hoy pingües beneficios; de la riqueza agrícola, de los criadores de reses de lidia, de los toreros y de otras tantas cosas, producirían unos millones, suficientes a cubrir el déficit a que antes aludo; pero debemos estar seguros que no ha de suceder así, porque lo mismo los grandes industriales, los ocultadores de riqueza que los criadores de reses de lidia son opulentísimos señores y a más, por lo general, eminen-

tes políticos o patrocinados de éstos, y los toreros son los que cultivan la fiesta nacional, inyectándonos con ésto una educación esmeradísima y enalteciéndonos de una manera colosal; y a quien tantos beneficios reporta a su patria ¿quién se ha de atrever a molestar en sus intereses? Es de esperar que recurran al de siempre, al que paga religiosamente, a Juan labrador, y vendrá un recargo en la contribución, quizá muy pronto, que nos será imposible satisfacer y que una vez impuesto será inevitable.

Aumentad a las necesidades del presente las que nuevamente nos regalarán por simpatía, y calculad que nuestra ruina es inminente, así que preparémosnos los labradores mediantinos, los pobres, a sufrir, si no sabemos evitarlo, las consecuencias del aumento y creación de tanto empleo, careciendo nuestros gobernantes de la energía suficiente para la compensación justa que esto reclama.

Ahora bien, nosotros que ya estamos organizados y que tenemos una junta directiva digna de todo encomio, debemos estar a la expectativa para evitar la catástrofe que se avecina, poniendo en juego los medios lógicos y naturales, y si a así nada conseguimos, tenemos los que de derecho nos corresponden, la huelga general de labradores, y si para esto hace falta la federación de Cámaras agrícolas, que venga. ¿Sabeis en que consistiría nuestra huelga? Pues en la negación al pago; y si diesen lugar a que esto fuese un hecho, demostraríamos que sin los ingresos del labrador, del rústico, no hay gobierno que subsista y por tanto que somos dignos que se nos atienda en nuestras justas aspiraciones, desplegando todas nuestras energías para nuestra redención, aunque lenta, y cuando sea completa, nos quedará la satisfacción del deber cumplido como labradores y ciudadanos.

Julián Navarrete.

Conferencia de Seguros agrícolas

(Continuación)

4.ª Que debe tenerse muy en cuenta, antes de abordar la impropia tarea que la obtención de estos datos representa, el que en países en los que otras clases de Seguros han tomado carta de naturaleza, desde tiempo relativamente remoto, han desistido de hacer extensivo el Seguro contra las inundaciones y sequías, atendiendo en el primer caso a que este es fenómeno muy particular y demasiado frecuente, y en el segundo, por ser muy excepcional y de gran amplitud para permitir el establecimiento regular del Seguro.

Sección 4.ª: Seguros de animales.

1.ª Siendo de gran interés para la ganadería, y, por tanto, para la riqueza

za del país, el Seguro de ganados, debe procurarse por todos los medios su implantación y desarrollo con la mayor amplitud y extensión posible, tanto en cuanto a muerte e inutilización como en cuanto se refiere al robo, hurto o extravío de animales.

2.^a El Seguro sobre animales debe extenderse hasta después de su muerte para los animales de abasto público, por lo que respecta a la indemnización mayor o menor consiguientemente a su decomiso o inutilización total o parcial, por efecto de enfermedades sólo perceptibles después de sacrificio en los mataderos.

3.^a La forma más práctica y de la que mejores resultados pueden obtenerse es la de Asociación para Seguros mutuos, análoga a la que, con excelente resultado, funciona ya en algunas regiones españolas. En aquellas regiones en que por costumbre existan Sociedades de muy pequeño radio se procurará su federación.

4.^a Debe fomentarse la creación de Cajas de Reaseguros en todas aquellas regiones que cuenten con bastante número de Sociedades locales, para hacer posible su existencia.

5.^a Se creará una *Caja Central de Reaseguros, subvencionada por el Estado*, que sirva de compensadora a las regionales, supla su falta en las regiones donde no existieran e implante el Seguro contra las epizootias de las grandes ganaderías.

6.^a Todas las Mutualidades aseguradoras de ganados, cualesquiera que sean sus límites y los riesgos de su especialización, deben ser favorecidas por el Estado con exenciones, subvenciones o privilegios, según la intensidad y extensión de la labor de previsión que realicen.

6.^a Los Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería, y la Asociación General de Ganaderos del Reino por medio de sus Visitadores y Juntas locales, son los principalmente llamados a difundir y pregonizar la formación de las Asociaciones de Seguros en todos sus órdenes, así como a reunir cuantos datos sea posible relacionados con la mortalidad del ganado y sus causas, y a estudiar la creación de Registros de propiedad pecuaria, que contribuyan a facilitar sus operaciones.

Sección 5.^a: Límites y extensión de estos Seguros.

1.^a El Seguro de los riesgos agrícolas y pecuarios conviene económicamente al agricultor y ganadero, si éste atiende a su protección mediante Cajas locales, provinciales y regionales de Seguros, concentradas luego en otras nacional, y todas ellas constituidas dentro del más puro sistema de mutualidad.

2.^a Esta provisión aumenta y perfecciona el grado de solvencia del agricultor y ganadero en sus operaciones de crédito agrícola. Cuando su único capital estribe en la materia objeto del Seguro y se hallen en igual caso los llamados a responder de esta operación, la condición de asegurar aquél debe ser forzosa para el prestatario.

3.^a Entre las organizaciones nacionales de crédito o agrícolas y de Seguro mutuo contra riesgos agrícolas y pecuarios, debe existir conexión tan íntima que, a ser posible, se encaucen en el sentido de responder a una sola orientación.

LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

Varios señores secretarios de Ayuntamiento se han dirigido a sus compañeros de toda la provincia pidiéndoles que contribuyan a la propaganda de la Cámara Agrícola, procurando la creación de Juntas locales en todos los pueblos.

Reproducen los secretarios en su circular las cuartillas leídas por el señor Fernández Navarro en la Junta general del mes de octubre y agradecen el acuerdo tomado en dicha Junta de que los secretarios formen parte de las Juntas locales, considerándoselos como socios cooperadores, sin obligación de pagar cuota.

Nos complace sobremanera el rasgo de los secretarios de Ayuntamiento y desde estas columnas nos felicitamos de una cooperación tan desinteresada, que ha de ser sumamente fructífera para el desenvolvimiento progresivo de nuestra Cámara Agrícola.

LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En otro lugar de este número podrán ver nuestros lectores el reflejo de los acuerdos tomados en nuestra última Junta general, que tuvo verdadera importancia, lo mismo en lo relativo al número de concurrentes que respecto a los temperamentos de marcado radicalismo que en ella imperaron.

Otros acuerdos recaídos en la Junta serán objeto de detenido examen en la reunión de Directiva que se celebrará el martes próximo. Desde luego, la Directiva recogerá todo lo que en la reunión se expuso y lo dará forma viable para llegar a la consecución de los fines que todos debemos perseguir con la firmeza de nuestras leales convicciones.

DEL EMPRÉSTITO

Segunda lista de suscriptores

| | <u>Ptas.</u> |
|--|--------------|
| D. Pascual Riofrío, de Guadalajara..... | 100 |
| Andrés de Lucas, de Quer | 200 |
| Hipólito López, de Villanueva de la Torre | 250 |
| José López, de Villanueva de la Torre..... | 200 |
| Eladio Acevedo, de Marchamalo | 150 |
| Alejo Perez, de Fuentelahiguera..... | 100 |
| José Rhodes, de Cabanillas..... | 250 |
| Tadeo Inés, id. | 100 |
| Mateo Olalla, id..... | 100 |
| Juan Rhodes, id. | 100 |
| Galo Sánchez, de Armuña..... | 50 |
| Elias Corral, id. | 50 |
| Manuel García (La Mierla)..... | 100 |
| Rigoberto Bronchalo, de Sayatón | 20 |
| Enrique Gil Lamparero, de Quer..... | 100 |
| Juan José López, de Cabanillas..... | 250 |
| Miguel de la Fuente, de Yunquera..... | 100 |
| José de Frías, de Cogolludo. | 150 |
| Domingo Ayala, de Fuentelencina..... | 100 |
| Francisco Juárez, de Moratilla de los Meleros..... | 100 |
| Norberto Anaya, de Albalate de Zorita..... | 100 |
| Gregorio Magallares, id..... | 100 |
| José M. ^a Domínguez, id..... | 100 |
| Pedro Domínguez, id. | 100 |
| Jesé Flores, de Valdarachas..... | 200 |
| Antonio López (Villanueva) | 100 |
| Manuel Aldeanueva (Torija)..... | 130 |
| Juan Moya, de Alovera | 250 |
| Anacleto Ruíz, de Horche..... | 50 |
| Mariano Recio, de Fuentelahiguera..... | 100 |
| Matías Blas, de ídem | 100 |
| José de Lucas, de Cañizar..... | 150 |
| José María de Lucas, de ídem..... | 150 |
| Benito Cano, de Valdepeñas de la Sierra..... | 500 |

(Continuará)

SECCIÓN DE NOTICIAS

Representantes de cereales.—El día 30 diciembre pasado y en el local social del fomento del trabajo nacional celebró junta general ordinaria la *Asociación de representantes de cereales y legumbres*, de Barcelona, con asistencia de la casi totalidad de asociados, en la cual, después de leída la memoria del señor Secretario y el estado de cuentas por el señor Tesorero, se procedió a la renovación de cargos de la Junta directiva, quedando constituida como sigue:

Presidente: Agustín Giralt Baixeras.

Vicepresidente: Miguel Casas Marturet.

Tesorero: Juan Motiñó Segalá.

Secretario: Antonio Brossa Ranonada.

Vicesecretario: José O. Perceña.

Vocal 1.º: Francisco Caballero.

Vocal 2.º: Enrique Pascual.

Junta local.—Ha quedado constituida la de Casa de Uceda en la siguiente forma: **Presidente:** D. Patricio Sanz Gómez; **Vocales:** D. Ignacio Echeverría Herrera, D. Apolonio Fernández Viñuelas y D. Ildefonso de Pascual Sanz; **Vocal-secretario:** D. Tirso de Frias Muñoz; **Vocales natos:** D. Severiano Cuevas, parroco; y D. Julio Lorenzo, profesor veterinario.

Azufre.—Ponemos en conocimiento de nuestros asociados que estamos haciendo las gestiones oportunas para adquirir un vagón de azufre, que pondremos a la venta en cuanto lo recibamos. Son hasta ahora muy pocos los pedidos que se nos han hecho, por lo cual rogamos a los señores socios que lo deseen que se dirijan cuanto antes a esta Secretaría en demanda de las cantidades que deseen. El precio a que resultará ese azufre será aproximadamente de unas 100 pesetas los 100 kilos.

Trigo tremesino.—Hemos recibido la contestación del señor Sánchez Dalp, a quien nos hemos dirigido pidiéndole 2800 kilos de trigo tremesino, que es la cantidad a que asciende el total de los pedidos que nuestros asociados nos han hecho. Las gestiones que por otros conductos hemos hecho han sido infructuosas, pero por fin el ilustre agricultor sevillano nos proporcionará esa semilla. En cuanto la recibamos se lo comunicaremos particularmente a todos aquellos que nos han pedido dicha semillas para que vengán a recogerla, o facturársela, según proceda. El precio a que resultará dicho trigo, seleccionado y sulfatado, será de 44 pts. los 100 kilos, más los portes del ferrocarril, pudiéndose calcular el total entre 45 y 46 pts. los 100 kilos. Seguramente no tardará más de ocho días en llegar a nuestro poder.

DEL EMPRESTITO

En otro lugar de este número podrán ver nuestros lectores la segunda lista de suscriptores al empréstito.

En las oficinas de la Cámara Agrícola se pueden hacer efectivas las cantidades suscriptas. Al hacer la entrega de dichas cantidades se dará a los suscriptores un recibo que, al terminar la recaudación se canjeará por las acciones correspondientes.

Hacemos ésto porque, en nuestro deseo de que contribuyan al empréstito el mayor número posible de socios, continuará abierta la suscripción hasta fin de este mes y por si fuera preciso hacer prorrateo entre los suscriptores para rebajar las cantidades suscriptas. Al entregarles las acciones se les devolvería el exceso con que hubieran contribuido.

Los señores suscriptores que no puedan venir a hacer la entrega podrán enviar el dinero, por el medio que más cómodo les sea y a correo vuelto, se les remitirá el oportuno recibo.

También podrán ingresarse las cantidades en la cuenta corriente que en esta Sucursal del Banco tiene la Cámara Agrícola; en este caso, se remitirá a las oficinas de la Cámara el talón correspondiente que se canjeará por el recibo.

LOS MERCADOS

Extrañará a nuestros lectores que llevemos dos o tres números del Boletín sin incluir nuestra acostumbrada sección de *Mercados*.

Es tan anómala la situación de estos, influidos poderosamente por las medidas gubernamentales de tasas e incautaciones, que no es posible reflejar exactamente el estado de los precios. Los datos que aparecen en algunos periódicos tienen una realidad aparente y las transacciones son escasísimas. Por este motivo, y hasta tanto que cesen estas circunstancias anormales, preferimos no publicar la sección de *Mercados* a publicarla incompleta o llena de falsedades.

CENTRO VITÍCOLA

EDUARDO CORBELLA

— INGENIERO —

Cardedeu (Barcelona)

Híbridos productores directos resistentes a la filoxera, al oidium y al mildiu, sin injertar, sin azufrar y sin sulfatar.

Pida usted catálogo y visite estos célebres viñedos, *únicos en España.*

50 hectòlitros de vino en adelante por hectàrea

En cultivo extensivo, ocho kilos o más de uva por cepa

VIDES AMERICANAS RESISTENTES A LA - FILOXERA

BARBADOS de las variedades más recomendables

INJERTOS de las viníferas españolas más productivas y

==== apreciadas ====

CENTRO VITÍCOLA DEL PANADES

La casa más antigua e importante de España

Visitada por S. M. el Rey Alfonso XII

JAIME SABAZE - Vilafranca del Panadés (Barcelona)

Sucursales en el extranjero. Pídase revista ilustrada y condiciones

Análisis de tierra y consultas, gratis

Telegramas: SABAZE Teléfonos 1 y 86 Vilafranca del Panadés

Mùgica, Arellano y C.

INGENIEROS

PAMPLONA, ZARAGOZA, LOGROÑO

Maquinaria agrícola

SEGADORAS-ATADORAS MAC-CORMIK
SEGADORAS-AGAVILLADORAS MAC-CORMICK
LAS MAS ACREDITADAS

Trilladoras económicas

Tractores Titán

Rastros de caballo, espigadoras, gradas, arados, avantrenes,
trillos, etc., et.

Grandes facilidades para el pago

Exposición en la Cámara Agrícola de Guadalajara, a la cual podrán dirigirse los señores asociados, que así obtendrán las bonificaciones que a esta Sociedad hemos concedido.